

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De acuerdo a lo establecido en la **RESOLUCION N° ADM.97328** del 17 de Septiembre de 1997  
y en la **Resolución N° 2580** del 9 de Diciembre de 1997, emitida por el Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **COMPANIA DE CAMIONETAS TRANSTARACUNDO S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 18 de septiembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° 2580 de 9 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

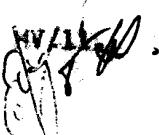
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPANIA DE CAMIONETAS TRANSTARACUNDO S.A.** con domicilio en el cantón Pedro Moncayo, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Moncayo.

CONVIENCIASE.- DADA y firmada en Quito, **10 DIC 1997**

  
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

  
H.V. 100

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 15.- Se anotó con el N° 1.001 en el Repertorio.- Tabacundo, a once de Diciembre de -- mil novecientos noventa y siete.-

EL REGISTRADOR,



Dr. Milton H. Calleguilis  
REGISTRADOR

REGISTRO

